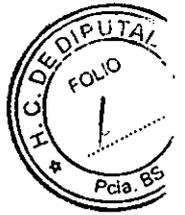




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 342/ 114-15

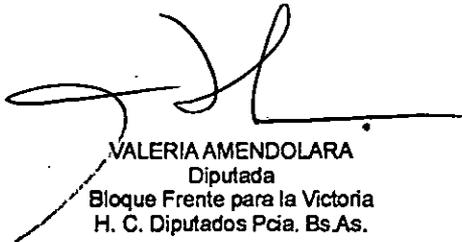


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su repudio a la situación que atraviesan las trabajadoras de la estación de servicio ubicada en calle Gaona al 4200 de la localidad de Ciudadela quienes son obligadas a desarrollar su actividad con atuendo de "colegialas".


VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTO

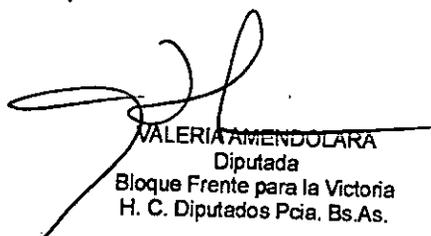
Según circula por estos días en las redes sociales, las trabajadoras de la Estación de Servicio de Gaona al 4200 de Ciudadela deben realizar su tarea de "playeras" vestidas con uniforme de colegialas (ver Anexo).

Esta situación a la que son sometidas es claramente humillante si tenemos en cuenta la connotación que tiene este vestuario en el imaginario machista.

Estamos ante un acto violatorio de la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres, norma "para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales".

Si tenemos en cuenta la definición de "Violencia contra las Mujeres" de la Ley, no quedan dudas de que estamos ante un caso de este tipo. Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal.

Dado que esta conducta machista y humillante atenta contra los derechos personales y laborales y la dignidad de estas mujeres, construyendo patrones socioculturales reproductores de la desigualdad y generadores de violencia, es que solicito a mis pares el acompañamiento a esta Declaración.


VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.